



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

RESOLUCIÓN N° 1100
EXPEDIENTE N° 2022-01100296-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 26 AGO 2022



VISTO:

La Resolución N° 0967/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dejó sin efecto el encuadre en Nivel Uno (1) del Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces y se aplicó la Categoría Institucional de Nivel Tres (3);

Que es necesario cerrar las horas cátedra correspondientes al encuadre de Nivel Uno (1) y crear las horas correspondientes a la Categoría Institucional de Nivel Tres (3) en el citado Instituto;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior procedió a realizar un análisis exhaustivo de las plantas funcionales de los Institutos de Nivel Superior de la Provincia, estimando pertinente reagrupar y declarar sobrantes aquellas horas cátedra que se encuentren libres vacantes;

Que del análisis realizado se desprende que el Instituto Superior de Formación Docente N° 11 dispone de horas libres vacantes no asignadas a docentes;

Que la creación de horas cátedra tramitada en autos no genera incremento en la erogación presupuestaria;

Que asimismo se debe rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 0967/2022;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

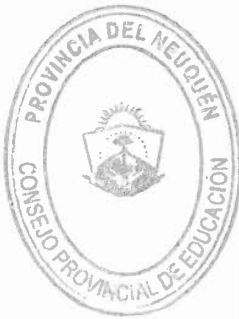
R E S U E L V E

1°) CERRAR, con efectividad al 1 de junio de 2022, Ciento Cincuenta y Seis (156) horas cátedra, DAB-6, pertenecientes a la planta funcional del Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Grupo "C", Distrito Escolar XII, según se detalla a continuación:

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1100
EXPEDIENTE N° 2022-01100296-NEU-DESP#CED



Horas	Secuencia	Turno	Grado	Sección	Materia	Descripción
36	1	E	1B	S	4471136	Secretaría Académica - Nivel I
24	8	E	1	C	4471224	Coordinación de Campo de la Práctica - Nivel I
12	10	E	1	A	4471312	Secretaría de Investigación - Nivel I
12	14	E	1	C	4471412	Secretaría de Extensión - Nivel I
12	20	E	1	C	4471512	Coordinación de Definición Institucional - Nivel I
12	24	E	2	C	4471512	Coordinación de Definición Institucional - Nivel I
12	111	E	4	B	6390406	Residencia II Ayudante
6	112	E	4	B	6390407	Historia Socio Política Latinoamericana y Argentina
6	103	E	4	A	6390408	Derechos Humanos: Educación Intercultural
6	113	E	4	B	6390408	Derechos Humanos: Educación Intercultural
6	104	E	4	A	6390409	Filosofía de la Educación
6	105	E	4	A	6390411	Legislación Educativa y Derechos Laborales Docentes
6	115	E	4	B	6390411	Legislación Educativa y Derechos Laborales Docentes

2º) **CREAR**, con efectividad al 1 de junio de 2022, Ciento Cincuenta y Seis (156) horas cátedra, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Grupo "C", Distrito Escolar XII para la implementación del Nivel Institucional Tres (3), según se detalla a continuación:

- Una (1) Secretaría Académica, carga horaria: treinta y seis (36) horas cátedra, DAB-6, Código 4473136.
- Una (1) Coordinación del Campo de la Práctica, carga horaria: veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6, Código 4473224, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación del Campo de la Práctica, carga horaria: veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6, Código 4473224, Turno Compartido.
- Una (1) Secretaría de Investigación, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4473312, Turno Compartido.
- Una (1) Secretaría de Extensión, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código 4473412, Turno Compartido.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1100
EXPEDIENTE N° 2022-01100296-NEU-DESP#CED

- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4473512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4473512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4473512, Turno Compartido.
- Una (1) Coordinación de Definición Institucional, carga horaria: doce (12) horas cátedra, DAB-6, Código: 4473512, Turno Compartido.

3º) RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 0967/2022, según se indica a continuación:

Donde dice:

"DEJAR SIN EFECTO, a partir de la firma de la presente norma, el encuadre Nivel Uno (1) al Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Grupo "C", Distrito Escolar XII, asignado por Resolución N° 1886/2016."

Debe decir:

"DEJAR SIN EFECTO, a partir de la firma de la presente norma, el encuadre Nivel Uno (1) al Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Grupo "C", Distrito Escolar XII, asignado por Resolución N° 1884/2016."

4º) INDICAR que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa y Distrito Escolar XII.

5º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.

Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación